

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

6819 *Resolución de 6 de junio de 2013, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Luisa Ramírez Alesón.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 1 de diciembre de 2011 («BOE» del 20), para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 2011-62, área de conocimiento de «Organización de Empresas», y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Resuelto el incidente de ejecución forzosa por Auto de 10 de mayo de 2013, de la Sentencia 284/2012, de 4 de diciembre, dictada en el PA 185/2012-B, este Rectorado, en uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 9 del Real Decreto citado, procede nombrar a doña María Luisa Ramírez Alesón, con documento nacional de identidad número 17.721.993, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Dirección y Organización de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución puede plantearse el correspondiente incidente de ejecución ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de junio de 2013.—El Rector, Manuel José López Pérez.